CAUSAS, PREVENCIONES Y EFECTOS DE LA OLEADA DE COLERA MORBO DE 1854-55 EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

Francisco Fernández González

Introducción

A mediados del siglo XIX Toledo y su provincia disponían de un estado sanitario, a nivel de enfermedades y en términos generales, normal para la situación geográfica, las épocas estacionales y los tiempos históricos que corrían. Así y según los diferentes partidos judiciales de la provincia, Pascual Madoz, en su obra Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, nos hace una relación de las enfermedades más corrientes. Las fiebres intermitentes, los reumatismos, las enfermedades de tipo digestivo y algunas de carácter respiratorio, como anginas, constipados, pulmonías, etc., eran las más frecuentes, amén de algunas optalmías, hidropesías, tercianas y clorosis. De todos los partidos judiciales, al parecer, era el de Lillo el menos propenso a las enfermedades, hasta el punto de que se podían encontrar personas de más de cien años que conservaban toda la dentadura.

Pero, sin duda, al margen de la normal preocupación que las personas de aquella época tenían de contraer cualquier tipo de enfermedad, ya que incluso muchas de ellas les podían conducir a la muerte, había una dolencia que no podemos considerar como habitual y que era extremadamente temida, no sólo por el pánico colectivo que provoca debido a la capacidad de contagio sino también por sus efectos mortíferos; nos referimos al cólera morbo asiático.

Cuando las condiciones higiénicas y de sanidad habían avanzado considerablemente en Europa, como lo demuestra el hecho de que habían empezado a desaparecer otras enfermedades, también muy temidas por su carácter epidémico, como la peste o la fiebre amarilla, se introdujo en el continente europeo esta otra enfermedad, también epidémica, a partir de los primeros años de la década de los años treinta del siglo decimonónico, que causó verdadero pavor allá por donde se extendió como reguero de pólvora.

El cólera morbo asiático era una afección endemo-epidémica, de origen indostánico causada por un microorganismo, el vibrión colérico, descubierto por Koch en 1884. Sin pretender introducirnos en un campo que no es el nuestro, hemos de decir, desde nuestros desconocimientos de medicina, que el microorganismo causante del cólera morbo se transmite a través del agua, de los excrementos y de la orina. Sabemos que el vibrión colérico puede ubicarse en el intestino de algunos hombres y que a veces su flora intestinal no es favorable a su desarrollo con lo que las personas que mantienen es estado latente el vibrión en sus intestinos no enferman de cólera y, sin embargo, por medio de sus excrementos sí pueden convertirse en verdaderos difusores de la enfermedad.

Ya hemos mencionado que el cólera morbo tuvo su origen en la zona del Asia indostánica. Al parecer las condiciones de insalubridad y de hacinamiento en que se vivía en algunos lugares de esta región asiática durante el siglo XIX fueron las que propiciaron el desarrollo de diversas oleadas de cólera que, partiendo de allí, llegaron, no sólo a Europa sino incluso a América. No cabe duda de que la revolución de los transportes producida a lo largo del siglo pasado (ferrocarril y barco a vapor), contribuyó de manera importante a la expansión de esta terrible enfermedad de la que nos ocupamos. No en vano podemos considerar como elementos importantes de toda la difusión del cólera morbo las relaciones comerciales de tipo colonial, desarrolladas durante todo el siglo, las peregrinaciones religiosas a La Meca y, por supuesto, las guerras, que produjeron un movimiento de población militar muy considerable sin las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

Parece ser que las condiciones insalubres que se presentaban en la zona indostánica, más concretamente en ríos como el Ganges, en donde el agua estaba contaminada por todo tipo de acciones que en ella se realizaban, baños, abandono de cadáveres y evacuación, tanto de excrementos y orinas humanas, como de animales, fueron un importante foco emisor de la enfermedad. Partiendo de lugares como este de la zona sur del continente asiático, el cólera avanzó en sucesivas oleadas hacia Europa recorriendo ésta hasta su extremo más occidental, siguiendo bien la vía terrestre, Afganistán, Irán, Turquía y Rusia y de aquí al resto del continente europeo; o bien, la vía marítima, continuando la costa del golfo de Bengala hacia la costa Malabar, el golfo Pérsico y bordeando la península de Arabia hasta llegar al mar Rojo; desde aquí atravesaba por tierra Egipto y continuaba su difusión hacia los puertos europeos del Mediterráneo. Estas oleadas de 1830, 1846, 1854, 1865, 1884 y 1892 tuvieron unas mayor influencia sobre la población que otras en España.

La primera etapa de la oleada de cólera morbo asiático de 1854 en Toledo y su provincia.

La oleada de cólera a la que en esta ocasión nos vamos a dedicar, la del año 1854, en sus dos fases, hizo su entrada en España por los puertos de la zona mediterránea, Barcelona, Valencia, Alicante y también por el de Cádiz. Desde estos lugares la epidemia se extendió hacia el interior de la Península. En Toledo tenemos conocimiento de la entrada del cólera morbo, en su primera fase, en España cuando en el mes de agosto el nuevo gobierno, surgido de la sublevación de Vicálvaro, el 28 de junio, hace pública una Real Orden, de 26 de agosto, por la que, en base a la irrupción de la epidemia en algunas poblaciones españolas y ante el silencio que por intereses locales mantuvieron las autoridades, se anunciaban duros castigos para toda aquella persona que siguiese ocultando la aparición de la enfermedad. Aquí, en la provincia de Toledo, las autoridades, en atención a la citada Real Orden, mandaron a todas las juntas municipales de sanidad que declarasen inmediatamente la invasión de la epidemia si ésta se declaraba en algún pueblo. Era claro que el miedo estaba empezando a manifestarse una vez que se iban conociendo las noticias y rumores que llegaban de las zonas afectadas. El gobernador civil de Cádiz se quejaba de la propaganda que se hacía de la incidencia del cólera en la ciudad, a la que se sumaban los rumores de la existencia a la vez de fiebre amarilla. En Valls, Tarragona, sus habitantes, al ver su pueblo invadido, huyeron al bosque y pueblos vecinos, aterrados por el número de víctimas. Por su parte, en Villanueva y Geltrú, Barcelona, mientras el cólera iba en aumento, los médicos y convecinos abandonaban en el lecho a los enfermos. Pero no eran sólo algunos facultativos los que abandonaban irresponsablemente sus poblaciones de residencia, una vez que eran invadidas por la epidemia, sino que también algunos eclesiásticos, como sucedió en Villafranca, incumplieron sus más elementales obligaciones cristianas. Ante estos hechos desarrollados en la segunda quincena de agosto S. M. Isabel II mandó a las autoridades eclesiásticas que se dirigieran al clero recordándoles sus deberes y responsabilidades, además de darles a conocer el castigo que merecerían en caso de no cumplir con ellos. La necesidad de este mandato de la reina de 30 de agosto de 1854 contrastaba, por otra arte, con las noticias llegadas de Alicante, en donde algunas personas hacían gala de su filantropía.

En Toledo, el temor originado ante la invasión del cólera en cada vez mayor cantidad de pueblos y ciudades de España, llevó a las autoridades tanto civiles como eclesiásticas a la publicación de las causas, prevención y remedios de la enfermedad. Disponemos de varios textos al respecto, unos publicados en el Boletín eclesiástico del arzobispado de Toledo el día 2 de septiembre, otro divulgado en el Boletín Oficial de la Provincia

de Toledo de los días 7 y 10 de octubre. Como ambas publicaciones presentan aspectos muy similares preferimos exponer aquí, íntegramente, el que nos parece más sugestivo, a pesar de que sea el que no se corresponda cronológicamente al momento que nos referimos.

Instrucción popular o prevenciones contra el cólera, que se redactaron por la Junta provincial permanente de sanidad de Barcelona, y han circulado con general aceptación.

Los medios que conviene adoptar contra el cólera morbo son de dos especies á saber: profilácticos y curativos. Los primeros tienen por objeto prevenir la invasión evitando el gran número de causas que pueden producirla. Los segundos se dirijen á combatir el mal desde el instante en que se declara.

Entre los medios profilácticos ó preservativos se cuentan los que se refieren:

- 1.º A los vestidos ó piezas de abrigo.
- 2.º A la alimentación.
- 3.º Al ejercicio habitual según el modo de vivir ó profesión de cada uno.
 - 4.º A la atmósfera particular que habitualmente respira.
 - 5.º Al carácter del individuo y al estado de su ánimo.
- 6.º A los abusos que en todos sentidos puede cometer, capaces de alterar ó impedir el ejercicio ordinario de sus funciones.

PARRAFO 1.º

Aunque a ciertas personas pueda parecer indiferente el vestir de esta ó de la otra manera, especialmente en tiempo de verano en que el traje suele ser ligero y sencillo, no lo es sin embargo, y se debe aconsejar en tiempo de epidemia colérica el uso de vestidos algo calientes, de los que se suelen llamar de medio tiempo, especialmente ahora en que por lo adelantado de la estacion, son ya algo frescas y húmedas las mañanas y las noches. Las personas delicadas de pecho, las muy nerviosas é impresionables, las mugeres recien paridas y los niños aquellos que son muy propensos á constiparse, deben abrigarse mucho más, aunque sea usando ropas de invierno, y llevando elástica ó camiseta de lana sobre la piel, y pantalones de lo mismo. Los que padecen de reumatismo y los que han de trabajar al aire libre, ó hacen tránsitos repentinos del frío al calor ó de la sequedad á la humedad y viceversa, no deben olvidar esta precaución, aunque sea sufriendo un poco.

Se debe tener particular cuidado en no dormirse con poco abrigo.

Aquellos que al meterse en cama sienten calor y se abrigan poco, y cuando despiertan esperimentan frio ó tosen ó estan acatarrados, se hallan por esto solo muy dispuestos á contraer el cólera y deben apresurarse á promover la transpiracion con algunos remedios suaves y que facilmente se tienen a mano, como son las infusiones de flores cordiales, de té, manzanilla, flor de sauco ú otras semejantes. Pero esto seria inútil, si en lo sucesivo no se procurasen durante las horas de la noche mas completo abrigo.

Los párvulos y criaturas de leche, en quienes mas fácilmente se escitan las membranas mucosas, exigen sobre este particular especial solicitud.

Concluiremos este párrafo con el adagio vulgar que en las presentes circunstancias tiene escelente aplicacion: Vale mas sudar que toser. Aqui podríamos decir: Vale mas sudar que morir de cólera.

PARRAFO 2.º

Si en tiempos normales es siempre del caso comer y beber con sobriedad, nadie puede dudar que en la época calamitosa que atravesamos es una necesidad apremiante. Muchos y muy graves son los males producidos por los desarreglos de la mesa, y de ella ofrece muy frecuentes ejemplos la práctica de la medicina; pero aquel vicio cuyos malos efectos correjimos algunas veces tomándonos el tiempo necesario para discurrir y obrar, es en tiempo de cólera tan ejecutivo, tan pernicioso en sus resultados, que en pocas horas arrebata al enfermo sin la menor esperanza de remedio. Espanta y ofende al mismo tiempo el ver esas escenas baquicas de gente soez, que haciendo alarde de su temeridad, desafian con únicos ademanes y escandalosas provocaciones al enemigo invisible que al cabo de poco suele venir a sorprenderlos. Vivan pues apercibidos, y cuiden mejor de su salud.

Conviene una vida morigerada, un alimento nutritivo y sano, pero escaso capaz de reparar las perdidas que sufre el cuerpo, pero que no sobrecargue al estomago, esponiéndole á indigestiones que en estos casos se hacen mortales. Bien quisiéramos poder aconsejar á todas las clases el uso del cocido con gallina, carnero ó vaca, tocino &c. que se proporcionan las clases acomodadas; mas ya que no todos puedan procurarse esta clase de alimentos, les diremos que puede hacerse un buen puchero con un poco de carne, tocino, garbanzos, patatas y arroz á imitacion de lo que el Cuerpo municipal está practicando en el dia con la sopa económica para los pobres de los barrios.

No diremos que sea absolutamente perjudicial el uso de ciertas

legumbres, hortalizas y frutas; pero aconsejamos que en caso de necesidad se coman en cantidades pequeñas y poco repetidas, con el fin de evitar relajaciones intestinales dificiles de corregir y que prontamente se complican con la influencia colérica. Los tomates, pimientos, encurtidos de toda clase y las frutas verdes ó poco sazonadas deben proscribirse del todo como perjudiciales á la salud.

Pueden comerse algunas pastas recocidas o secas en que no entren la manteca ni otras cosas dificiles de digerir. Aconsejamos para postres el uso de los panecillos, llamados borregos como una cosa muy sana y que prueba á la generalidad, y tambien un poco de pasta de membrillo, guayaba ú otras semejantes. La sandia muy madura es una de las frutas que pueden permitirse si se toma con moderacion.

La leche no conviene, y suele dañar durante el cólera, aun á aquellas personas que en tiempos ordinarios la toman habitualmente.

Si se toma café no ha de ser diariamente, sino algun dia que otro y en módica cantidad. El té suele sentar mejor. Nada de licores ni sustancias muy estimulantes, en especial para las personas que no las acostumbran. Nada de sorbetes ni de helados y el agua que no esté muy fria. Conviene en las comidas un poco de vino generoso.

Los fumadores, si no lo son con esceso, no tienen necesidad de dejar su costumbre, pues no se ha observado que el tabaco dañe en tiempo de cólera.

Tambien debe haber arreglo en las horas de comer. Diremos por fin que es muy conveniente levantarse siempre de la mesa con un poco de apetito, es decir no dando el estómago todo lo que pide, sino cercenándole la racion, a fin de que no le dañe.

PARRAFO 3.º

Aunque casi todos hemos de vivir de nuestro trabajo, debiendo ser en unos muy rudo y pesado, y en otros muy lijero, con todo, no nos es imposible hacerlo mas llevadero y evitar los malos efectos de una escesiva fatiga. Escogiendo las horas cuando podamos, interrumpiendo el trabajo de cuando en cuando para dar lugar a lijeros descansos, repetidos pero cortos, no aglomerando negocios heterogéneos, antes simplificándolos del mejor modo, evitando el pernicioso influjo del frio, de la humedad, del calor, de las corrientes de aire, en los sitios o habitaciones donde pasamos la mayor parte del dia, podremos sin abandonar nuestro trabajo modificar su influencia en sentido favorable a nuestra salud. Creemos que los detalles sobre este particular son innecesarios y pueden dejarse a la discreccion, habitudes y buen juicio de cada uno.

PARRAFO 4.º

Generalmente se dice, y se dice bien, que conviene respirar una atmósfera pura. Por esto se prefiere el aire del campo al de las ciudades, y el ambiente de los palacios y casas grandes al de los chiribitiles y modestas habitaciones de la gente pobre. Pero sería un error creer que en las habitaciones pequeñas no puedan las familias procurarse un aire puro cual conviene á su salud. Dios lo ha dado para todos, y cada uno de nosotros puede sin esfuerzo proporcionarse de la atmósfera aquella porcion de aire que necesite para su respiración y otros fines. Si el ambiente de nuestras casas es impuro, si está impregnado de miasmas fétidos o perniciosos, nuestra es la culpa, supuesto que poseemos medios muy sencillos para purificarlo. Esto lo conseguiremos con solo abrir los balcones y ventanas, estableciendo corrientes que arrastren los principios nocivos, y sustituyendo cierta cantidad de aire nuevo, puro y respirable al malo que antes teniamos.

Mas esto no basta siempre. A veces es menester sanear las habitaciones meutralizando los miasmas que emanan de las letrinas, de los vasos de noche, del cuerpo de los enfermos etc. Para esto pueden usarse las desinfecciones por medio del cloruro de cal, y mejor aun del de sosa. Para ellas se procede del modo siguiente: se toman unas cuatro ó seis onzas de cloruro de cal (este es mas barato): se diluyen en agua en un plato formando una lechada, y se le añaden quince ó veinte gotas de ácido sulfúrico (aceite de vitriolo). Por este medio se desprende el cloro al principio con rapidez y despues con lentitud, y trasladando el plato á las varias estancias ó cuartos, se van desinfectando poco á poco todos ellos. Si el desprendimiento de cloro, que pronto se da á conocer por su olor, es muy abundante, será necesario abrir alguna ventana ó balcon y el que se halle opuesto á él, a fin de que el gas se difunda y debilite.

Las corrientes de aire directas son muy peligrosas, aun sin estar sudando, y pueden ser causa de cólera, por suprimir bruscamente la transpiración. El pronto abrigo y el uso de los sudoríficos podrán evitar la invasión que en tales casos amenaza la vida del enfermo.

Aqui se presenta una dificultad que no queremos dejar sin respuesta por lo que nos ha enseñado la esperiencia. Se pregunta si es preferible el tener la mayor parte del dia cerrados o abiertos los balcones, es decir, establecer ó no corrientes continuas de aire. Prescindiendo de teorías que permitirían resolver este punto en ambos conceptos, diremos tan solo, que es muy preferible tener cerrados la mayor parte del dia los balcones ú otras aberturas, con tal que

por la mañana se haga la conveniente ventilacion, y esta se repita alguna vez, aunque por corto rato, durante el dia. Facil sería dar la razon de esta preferencia.

El ambiente de las localidades donde se vive habitualmente, es el que mejor se acomoda á la complexion de cada uno; por esto los curtidores, los poceros y otros de varias profesiones y oficios viven sin quebranto en la atmósfera infecta que tienen acostumbrada. Los transitos bruscos de ún ambiente á otro, de una localidad a otra, aunque sean poco distantes, pueden hacerse peligrosos en todos tiempos, y mas aun en tiempo de epidemia.

Debe evitarse el respirar el aire de los lugares inmundos, el de las inmediaciones de los hospitales, el de las cloacas y sumideros, de las charcas, lagunas y pozancos, en fin de todos aquellos sitios, donde las emanciones que se desprenden pueden ser causas de enfermedad.

El pretender purificar las habitaciones con sustancias aromáticas como benjuí, incienso, espliego, romero ú otros semejantes, es engañar al que espera el efecto de estas sustancias. El olfato se alaga, pero la atmósfera queda, aunque de un olor aromático indefinible, tan impura como antes.

El uso del vinagre echado sobre un badil ó plancha de hierro rosiente, es, despues del cloro, uno de los medios que mas pueden aconsejarse.

Conviene no olvidar que es muy perjudicial á la salud y causa muy frecuente de cólera el respirar el aire frio y humedo de la noche y de la madrugada. Los que puedan deben retirarse algo temprano á su casa, y no salir de ella hasta que el sol haya disipado los vapores de la noche anterior.

PARRAFO 5.º

Segun sea el genio y carácter de cada individuo, deber hacer mayores ó menores esfuerzos para evitar cualquier arranque que pudiese perjudicarle. La persona de índole dulce y simpática se halla en igualdad de circunstancias, en mas ventajosa posicion que aquella cuyas maneras arrebatadas y fuertes destruyen á menudo el equilibrio de sus funciones. Semejantes perturbaciones son causa frecuente de enfermedad, y mas en tiempo de cólera que muchas veces no atacaria si no hallase en nuestra maquina causas abonadas para ello. Conviene pues á todos mucha calma de espíritu, dejando para mejores tiempos aquellas disputas ó diferencias que puedan suscitarse

entre dos ó mas personas, pues fácilmente conducen á escenas acaloradas de perjudiciales consecuencias.

El miedo, esta involuntaria pasion que nosotros debemos respetar por estar como encarnada en la naturaleza del individuo, es de tal manera poderoso en algunos, que apenas hay medio de conjurarlo. Vanas son por lo mismo las amonestaciones, é inutiles tambien los consejos dirijidos á desvanecer el miedo cuando sobrecoge fuertemente nuestro ánimo. Si algún remedio puede ser eficaz para tranquilizar al medroso, seran á no dudarlo las lecciones prácticas de un valor bien entendido, la vista repetida de escenas aflictivas y otras que poco a poco emboten la escesiva sensibilidad, y familiaricen nuestro espíritu con las causas morales ó fisicas productoras del miedo. A fin de que las personas medrosas se decidan á hacer algun saludable esfuerzo les diremos que el miedo siempre aumenta pero nunca aleja el peligro.

No diremos por esto que nadie deba hacer alarde de necia temeridad que á nada bueno conduce y que á menudo es indicio de cobardía. Toda persona debe ser prudente, evitar las causas de enfermedad y huir de todo abuso que pueda ser peligroso; pero esta conducta, que dista tanto del miedo, como del falso valor, conviene que todos la observemos y que la inculquemos á los demas, mayormente cuando se lucha contra un enemigo muy temible por lo mismo que no es conocido del modo que convendria.

PARRAFO 6.º

Si ha sido preciso señalar algunas reglas para conducirse bien en el curso habitual de nuestra vida, ¿qué no deberemos decir cuando los desórdenes y abuso de toda clase pueden amenazarla entre los horrores de una epidemia devastadora? ¿No seria un sarcasmo contra las buenas costumbres, contra la civilización y tambien contra la moral cristiana, la conducta relajada que algunos pudiesen llevar, los escandalos de la intemperancia, los escesos en el régimen dietético, y el menosprecio de los consejos que con las intenciones mas puras se le dan por parte de las autoridades, de las juntas de sanidad, de los facultativos, y de todas las personas interesadas en la salud de la capital y de toda la provincia? No es de esperar de la sensatez del vecindario y de la de los pueblos de la jurisdiccion de Barcelona, que olvidándose de lo que á todos y á cada uno interesa, quisieran esponer su existencia voluntariamente con los desarreglos de su conducta. Por lo mismo no creemos necesario insistir sobre este particular.

MEDIOS CURATIVOS PARRAFO UNICO

Como los ataques de cólera pueden ser ligeros presentándose con cierta benignidad que inspira confianza de curacion, ó bien ofrece ya desde los primeros momentos suma gravedad con peligro próximo de la vida de los enfermos, se sigue que los medios que se usan en estos dos casos, aunque esencialmente de una misma naturaleza, deberán sin embargo variar algun tanto en los grados de su actividad y hasta, si se quiere, de la prontitud de su ejecucion.

Cuando la enfermedad se anuncia tan solo con cierto mal estar, un poco de dolor de cabeza, debilidad general y algun borborigmo ó ruido de tripas, aunque el vientre se halle ligeramente destemplado, se suele causar alarma en las familias, y se ve por lo comun que los individuos de ellas desprecian ó atienden poco el mal, no reparan en salir de casa, comen como acostumbran ó cercenan muy poco la comida, en una palabra, no se tratan todavía como enfermos. Sepan. pues, que lo están ya aunque en un grado remiso: sepan que en su cuerpo se ha hecho sentir ya la influencia colérica, y sepan por fin que este es el momento de obrar. No pretendemos por esto amedrantarles; todo lo contrario, queremos darles á conocer que por entonces el enemigo es débil y que la medicina, acompañada de la prudencia y docilidad del enfermo, pueda vencerle facilmente. Si aquellos preciosos momentos se dejan pasar, si algun pequeño desarreglo, si alguna pasion de ánimo llegan a complicar el estado del mal, el ataque repite con mayor fuerza, y no será estraño que arrebate al descuidado doliente, ó por lo menos que los auxilios sean de un éxito mas dudoso y la curación mucho mas larga. Aprovéchense pues aquellos momentos y mientras se llama al facultativo, que es lo primero que se debe hacer, recojase al enfermo en la cama, cúbrase con una ó dos frazadas ó con una buena colcha segun la necesidad, procure facilitar una transpiración suave manteniéndola por espacio de algunas horas, guarde dieta no tomando mas que un ligero caldo, y de cuando en cuando alguna taza de té no muy cargado. Estos sencillos medios empleados desde los primeros momentos de la invasion, bastan para que el mal se disipe, y el enfermo pueda volver á sus ordinarias ocupaciones.

La diarrea (que en este pais se suele llamar cólica), es un síntoma que ya no se mira con tanta indiferencia, antes bien llama por lo regular la atención de los enfermos y les obliga á consultar al facultativo. Hacen bien en dar á dicho síntoma alguna mayor importancia, pues indica que los intestinos han sentido de una manera algo

mas viva el influjo colérico. En tal caso, ademas de los medios indicados, será bueno que el enfermo tome el remedio casero que se va á decir, que aunque sencillo produce muy buenos efectos.

Tómese un pedazo de pan muy bien tostado, una onza de azúcar, media de raspaduras de asta de ciervo y dos o tres cajitas de adormideras hechas pedazos; póngase en un puchero con tres vasos no muy grandes de agua, hágase hervir por espacio de una hora, cuélese al cabo de un rato, y guardese en parage fresco, para que el enfermo tome de aquel cocimiento una jícara de media onza cada hora y media.

Las lavativas de almidon, clara de huevo, ó cocimientos astringentes aunque muy útiles para otros casos en tiempos comunes, suelen ser poco eficaces para contener la diarrea producida por el cólera. El cocimiento que hemos dicho, y un caldo jalenitoso, pero al mismo tiempo algo reparador, suelen asegurar la curacion, despues de haber contribuido poderosamente á obtenerla.

Si la alarma y espanto de las familias empieza cuando hay diarrea muy desatada ó son muy frecuentes las evacuaciones ventrales, sube mucho mas de punto cuando va acompañada ó seguida de vómitos, calambres y penfirgeracion en la piel. Grave, muy grave á no dudarlo, es entonces la situacion del enfermo, y han de ser muy ejecutivos los remedios si se les ha de salvar la vida. Desgraciadamente no siempre puede el médico acudir a todos los enfermos con la perentoriedad que su peligro exige. Para estos casos pues, y tan solo para estos casos, vamos á decir alguna de las cosas mas precisas que convendrá practicar para la salud de su cuerpo. El médico espiritual es entonces igualmente necesario.

Para atajar los vómitos que tanto atropellan á los enfermos, será conveniente darles cada tres cuartos de hora una copita de agua carbónica simple ó de limonada gaseosa, si la prefiere el enfermo por ser mas agradable ó por tenerla acostumbrada.

Si no bastase, se podrán pedir al farmacéutico cuatro o seis onzas de la mixtura anti-emética de Riveiro, y se dará de ella al enfermo una cucharada cada cuarto de hora, hasta que los vómitos hayan cesado ó disminuído, en cuyo último caso las cucharadas se darán mas de tarde en tarde.

Puede suceder que los vómitos sean muy pertinaces no cediendo al uso de los remedios indicados. Si así fuese se aplicará sobre la boca del estómago un fuerte y ancho sinapismo que se dejará puesto por espacio de un cuarto de hora, levantándolo despues cuatro ó seis minutos, para volverlo aplicar y levantar sucesivamente y repetidas veces por iguales espacios de tiempo. Además se dará al enfermo cada media hora mientras duren los vómitos un terroncito de azúcar sobre el cual se echarán, para tomarlo en el acto, cuatro gotas de éter sulfúrico, cuatro de láudano, y seis de tintura de castor, con una ó dos cucharadas de agua tibia.

Los calambres se alivian muchas veces y se curan algunas haciendo frotaciones no muy fuertes sobre las piernas, ó brazos que los padecen ó sobre cualquiera otra parte del cuerpo, con el ron caliente, aguardiente alcanforado, vino generoso, bálsamo de opodeldoch, agua de la reina de Hungría, ú otras semejantes. A falta de otra cosa puede servir el aguardiente solo. Se obtienen buenos efectos con una pasta semilíquida de agua caliente y mostaza, frotando con ella por medio de un guante las partes atacadas de calambres.

Estos mismos remedios sirven también para hacer desaparecer el frio intenso, a veces marmoreo, de la piel. Para este fin recomendamos el fuerte abrigo con ropas de lana, la aplicación de sinapismos ambulantes y la colocación de botellas fuertes llenas de agua casi hirviendo, entre los muslos y piernas, en los costados y en las vacíos, la aplicacion de franelas o bayetas calientes y zahumadas en las partes mas frias, el cubrir la cabeza con gorras de lana ó algodon, la administracion de bebidas sudoríficas como te, café, infusion de flor de sauco, de manzanilla, de amapola ú otras a estas parecidas. Si se quiere hacerlas un poco mas activas, se les podrán poner para cada taza ocho ó diez gotas de espíritu de Minderero, ó bien una ó dos cucharadas de jarabe de ipecacuana, que aunque menos energico que el primero, tiende a producir el mismo fin.

Si no siempre se consigue por estos medios una reaccion saludable, en muchos casos no puede disputarse su utilidad, por lo mismo los aconsejamos, no como los únicos, sino como unos de los muchos que se podrian señalar, pero que acaso no estarian tan acreditados por la esperiencia.

Volviendo a nuestra exposición de los hechos, hemos de decir que, en verdad, no eran sólo los medios que acabamos de leer sino que había bastantes más, aunque sí de una línea muy similar. Nosotros quisiéramos decir aquí tan sólo que una de las publicaciones hechas a principios de septiembre recomendaba, una vez perdida toda esperanza de curación, aplicar bajo el vientre dos o tres quemaduras con hierro hecho ascua.

Todas estas recomendaciones que hemos expuesto, al margen de lo curiosas que son en sí mismo alguna de ellas, nos dan idea de cual era el estado de la medicina en aquellos momentos. No hemos querido hacer juicios de valor sobre la eficacia o no de todos estos medios y consejos, ya que no creemos que nos corresponda a nosotros hacer tal tarea, sola-

mente nos dedicamos a presentar unos hechos que nos permitan comprender mejor tiempos pasados.

Siguiendo con el tema que nos ocupa; es decir, el de la preocupación o temor por la propagación de la enfermedad, hemos de decir que no se llevó a cabo un proceso de aislamiento de las zonas afectadas por la epidemia, sino que, al menos, las autoridades lucharon por conseguir la libertad de tránsito. Esto lo demuestra la Real orden de 25 de agosto de 1854 por la que se protegía la libre circulación de transporte de pasajeros y efectos de toda clase. Esta Real Orden se basaba en que los cordones sanitarios producían desolación en los pueblos afectados por la enfermedad y en que estas poblaciones no les llegarían los artículos de primera necesidad. Además, al no conocer verdaderamente la forma de propagación del cólera, pensaban que los cordones sanitarios eran inútiles en cuanto que manifestaban como con frecuencia se veía que la epidemia saltaba a territorios distantes cuarenta o más leguas de los puntos invadidos. Sin embargo sí se tomaron medidas por parte del Ministerio de Fomento y a través de los gobernadores civiles de las provincias, a fin de evitar contagios, se aplazó la apertura de curso en aquellos puntos en los que apareciese la enfermedad.

El día 6 de septiembre la Diputación Provincial, en vista de la extensión cada vez mayor de la epidemia en otras provincias y ante la necesidad de la unión de esfuerzos entre toda la población y los ineludibles sacrificios por parte de las autoridades en caso de invasión, decretó que las Juntas de Sanidad y Beneficencia de cada localidad, junto a los dos vecinos mayores contribuyentes de la misma, constituyesen una junta para atender a los sucesos originados por la epidemia, si desgraciadamente llegaba a desarrollarse en la provincia. Esta junta había de estar formada por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario, y debía acordar el establecimiento de hospital u hospitales, camas, auxiliares y todo lo necesario para combatir la invasión. A fin de poder desarrollar esa labor era necesario formar un fondo hospitalario en el que habrían de participar los ayuntamientos poniendo a disposición de la Junta hospitalaria de la localidad las cantidades, íntegras, que en sus respectivos presupuestos municipales estuviesen consignadas a calamidades públicas y a la partida de gastos de imprevistos. Por supuesto que se admitían todas aquellas cantidades que la población desease aportar en concepto de caridad. Las juntas podían acordar la asistencia sanitaria a domicilio y extender recetas dando cuenta de toda su actividad a través de partes a su alcaldía y ésta a la Diputación, la cual procuraría auxiliar en lo posible con sus fondos a los pueblos invadidos y que más lo necesitasen.

Es posible que a finales de septiembre se hubiese extendido el cólera por las provincias de Ciudad Real y Cuenca, ya que en varios pueblos de estas se quejaban a los respectivos gobernadores de que los pueblos limí-

trofes de otras provincias no les permitían el libre tránsito y les molestaban exigiéndoles patentes de sanidad. Estos hechos, hemos de recordar, iban en contra de lo dispuesto en la Real orden de 25 de agosto por la que se prohibía la adopción de medidas coercitivas al libre tránsito, por lo que los gobernadores hubieron de recordar el cumplimiento de dicha orden. Sin embargo parece ser que fue precisamente desde estas provincias desde donde se introdujo en la provincia de Toledo la epidemia de cólera morbo, ya que la primera noticia que llega a la capital al respecto nos viene desde Santa Cruz de la Zarza, a tan sólo unos cuatro kilómetros de los límites con la provincia de Cuenca. Este pueblo pertenecía al distrito electoral de Villatobas, número 24, para las elecciones a Cortes constituyentes que habían de comenzar el día 4 de octubre. El municipio solicitó a la Diputación Provincial que no sólo en base a la distancia que tenía con el pueblo cabecera de distrito, tres leguas (aproximadamente dieciséis kilómetros). sino también a las particulares condiciones de la enfermedad amenazante, se le constituyese como cabeza de distrito por sí solo. Esta solicitud fue atendida por la Diputación otorgándole el distrito electoral número 30 el día 24 de septiembre. Desde Santa Cruz de la Zarza podemos seguir en el futuro una línea de continuidad expansiva hacia otros pueblos. Sin embargo las primeras noticias que llegaron a Toledo se convirtieron en alarma cuando el día 27 el Cardenal Arzobispo de la diócesis, Bonel y Orbe, se veía atacado por una ligera indisposición que se fue agravando en los primeros días del mes de octubre y que tras los cuidados médicos y una serie de rogativas y misas sanó. Afortunadamente y, al parecer, no era un ataque de cólera. No obstante el nuevo y recién constituido ayuntamiento de la capital creó una comisión para atender el problema del cólera morbo que amenazaba llegar a la ciudad y así intentar evitar su entrada en ella.

Mientras tanto en los primeros días de octubre ya tenemos nuevas noticias, a través del mismo conducto que las anteriores desde Santa Cruz de la Zarza, de Villatobas e incluso síntomas sospechosos en Yepes. En base a ello, este último municipio es segregado del distrito electoral de Ocaña constituyendo por sí mismo uno nuevo con el número 31, cuando tan sólo faltaba un día para que comenzasen las elecciones a Cortes constituyentes. Villatobas, que se había quedado como único pueblo en su distrito al serle segregado Santa Cruz de la Zarza, fue, posiblemente, la localidad más afectada por la epidemia. Tan pronto como la Junta Provincial de Sanidad tuvo aviso del Alcalde de la existencia de algunos casos sospechosos de cólera, dispuso que una comisión facultativa fuese a inspeccionar la enfermedad. Desde el día 1 al 5 de octubre se visitó a los enfermos y se llegó a la conclusión de que los síntomas que ofrecían los enfermos indicaban la existencia del cólera morbo asiático. En base a ello se dictaron las medidas que se creyeron oportunas y ofrecieron, en nombre de la Diputación y del Gobierno Civil, la ayuda necesaria para una mejor asistencia de los afectados por la epidemia. Estas acciones y manifestaciones, al parecer sirvieron de consuelo en todos los pueblos por donde pasó la comisión. Y el mismo efecto surtió el hecho de que dos médicos de Toledo, no pertenecientes a la comisión, llegasen al pueblo invadido de forma filantrópica para compartir con sus compañeros el trabajo de una asistencia tan comprometida como aquélla. Estos hechos elevaron la moral a los preocupados habitantes de Villatobas puesto que desde que aparecieron los primeros síntomas se vieron aislados al huir los viajeros del paso por el pueblo e incluso veían cómo se les negaba el trato y el paso en otros pueblos por temor a ser contaminados.

Nuevamente desde el Gobierno de la provincia se intentó convencer a la población de lo absurdo de aislar a las localidades afectadas y de llevar a cabo cordones sanitarios. Se les intentaba hacer ver que la enfermedad podía estar en el aire mismo, en los alimentos o en el hombre, pero que esta última posibilidad no estaba demostrada y que podía ser cualquiera de las otras dos con lo que difícilmente los cordones sanitarios servirían para algo. La experiencia, decían, enseñaba a conocer que esta enfermedad «caprichosa» solía introducirse en las poblaciones respetando algunas veces barrios enteros de las mismas y aceras diferentes de las mismas calles. Por esta razón el Gobierno, en base a las observaciones de los facultativos que en el año 1834 tuvieron ocasión de observar esta enfermedad, prohibió el establecimiento de medidas coercitivas que consideraba incluso perjudiciales para el estado de ánimo de las localidades invadidas. Era necesario, pues, abrir las comunicaciones con todos los pueblos de alrededor de Villatobas facilitando así los intercambios comerciales y evitando la preocupación y el terror que, de lo contrario, se adueñaría de todo el pueblo. De esta manera, se pensaba, se salvarían muchas vidas como se observó en Mora, Mocejón y otros pueblos que fueron invadidos por el cólera en el año 1834.

A pesar de todas estas consideraciones hechas por las autoridades provinciales la epidemia se extendió a los pueblos cercanos. Así sabemos que, con motivo de la segunda ronda de elecciones a diputados a Cortes que habían de celebrarse a partir del día 22 de octubre al no haber obtenido los suficientes votos los candidatos presentados, hubieron de crearse nuevos distritos electorales como consecuencia de la invasión de la enfermedad en alguno de los pueblos. La epidemia siguió la zona noroeste de la provincia pasando desde Villatobas por Ocaña, Yepes y Añover de Tajo como pueblos afectados con seguridad; y por la zona sureste, quizá pasando desde la provincia de Ciudad Real, se hizo patente el cólera en la Puebla de Almoradiel y en Villacañas, como lugares seguros de invasión también.

En la ciudad de Toledo la preocupación continuaba ante la posibilidad de que hiciese acto de presencia la epidemia. Así el presidente del Excelentísimo Cabildo de la Catedral invitó a la nueva corporación municipal

a participar en una procesión que el viernes día 6 de octubre se iba a celebrar portando la imagen de la Virgen del Sagrario y las reliquias de los Santos Patronos y San Sebastián, así como a la Misa Solemne en el Altar Mayor para implorar que se preservase a la ciudad del cólera morbo. Para el mismo el Excelentísimo Cabildo celebró desde el día 4 el rezo de la Misa en la Capilla de Nuestra Señora la Virgen del Sagrario.

Junto a estas medidas de carácter religioso la ciudad empezó a trabajar a fin de prevenir la llegada del mal. La Comisión especial de Salud Pública del Avuntamiento presentó un dictamen en el que se proponían una serie de medidas preventivas. Este dictamen hablaba de la cárcel como lugar muy propicio al desarrollo de la enfermedad debido a su insalubridad y falta de aireación, lo que exigía la toma de medidas; proponía, por otra parte, que inmediatamente se procediese a desbrozar las muchas callejuelas y pasadizos que se encontraban obstruidos por las basuras y escombros en términos en que ellas solas, podía decirse, constituían un verdadero foco de infección y que para evitar en lo posible los malos olores que se desprendían de lugares en donde habitualmente se tenía por costumbre evacuar se construyesen o colocasen «meaderos de hierro en la forma aseada» y que últimamente se habían adoptado y usado en Madrid. También se recomendaba que se airease el Hospital de San Juan de Dios puesto que era el único que no tenía ventilación en alguna sala de enfermos, v. por último, que Beneficencia avudase a algunos habitantes que vivían en casas cuevas con una sola puerta al exterior, la cual casi siempre estaba cerrada para evitar que se escapasen los cerdos o los pollinos con los que vivían. Con respecto a la cárcel se decidió exponer la situación al Gobernador para que fuese quien tomase medidas; sin embargo, con respecto al Hospital de San Juan de Dios la Corporación mandó que se aireasen las salas que aún no tuviesen ventilación. Por último se decidió comprar veinticuatro urinarios y que éstos se colocasen en los lugares más adecuados de la ciudad.

Se intentaba, con esta serie de medidas, eliminar las condiciones de insalubridad que de forma más importante tenía la ciudad, y por otra parte atajar la posible epidemia una vez que se declarase. En este mismo sentido se quisieron hacer públicas, nuevamente, para instruir al pueblo, las prevenciones contra el cólera que ya expusimos íntegramente en páginas anteriores.

No obstante todo esto, afortunadamente no fue necesario aplicar ninguna medida más al no ser atacada la ciudad por la epidemia e ir remitiendo, no sólo en la provincia sino también en toda España. El día 27 de febrero de 1855 el Boletín Oficial de la Provincia anunciaba que ya había desaparecido del territorio nacional el cólera. Sin embargo días antes el Presidente del Cabildo Primado participaba a la Corporación municipal que el domingo día 18, a las nueve y media de la mañana y a las cuatro

de la tarde, se celebrarían solemne función en acción de gracias por haber libertado el Señor a la ciudad de Toledo de los estragos que en otras poblaciones ocasionó la invasión y también por la declaración dogmática del Ministerio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

La segunda etapa de la oleada de cólera morbo en la Provincia de Toledo: año 1855.

Las lluvias del otoño y los fríos del invierno hicieron «desaparecer» la epidemia de toda España, sin embargo, esta ausencia de la enfermedad no fue definitiva, ya que desde finales de la primavera y durante todo el verano la invasión volvió a producirse y esta vez, al menos en Toledo y su provincia, lo hizo con más fuerza y crudeza.

Cuando todavía no había desaparecido el último síntoma epidémico en España, y para prevenir en el futuro una nueva explosión, el Ministerio de la Gobernación, el día 22 de febrero, expidió una circular a los gobernadores civiles de las provincias para que cada quince días se remitiesen a la Dirección de Sanidad un parte en el que se consignaran las enfermedades que en los diferentes pueblos se presentasen. Parece ser que fueron pocos los gobernadores civiles que cumplieron con lo ordenado, algunos, posiblemente, como era el caso del Jefe Político de Toledo, porque no pudieron hacer la recapitulación de las enfermedades al no recibir los partes de las juntas de sanidad de los distintos partidos judiciales. Este denuncia de incumplimiento de la orden dada, la hacía el Ministerio de la Gobernación a mediados del mes de mayo cuando, precisamente, se había vuelto a declarar el cólera morbo en algunas ciudades y pueblos de España y cuando casi toda Europa estaba invadida.

Quizá, sabiendo que había resurgido la epidemia en la Península y teniéndola tan cerca, ya que en Madrid, desde principios del mes de mayo, se habían presentado varios casos con defunciones al igual que en Navalcarnero, el Gobierno de la provincia de Toledo comenzó a publicar circulares preventivas, máxime cuando el calor se aproximaba y a éste se le consideraba como agente con el que se desarrollaban los focos de infección. Se esperaba que ante la abundancia de lluvias en todo el país la primavera se acortaría y entraría prontamente el verano. Para las autoridades los cambios tan bruscos del tiempo climatológico eran, en la estación en la que la circulación de la sangre adquiría más vigor, origen de muchas enfermedades. Ante ello, desde el Gobierno Civil, se hacía ver a los municipios de la provincia la necesidad de tomar prevenciones tales como la supresión de estercoleros dentro de las poblaciones, limpiar de animales muertos las calles, limpiar los depósitos de aguas y mantener las aguas potables en las condiciones sanitarias más adecuadas. Por otra parte, había

que inculcar a los vecinos que no era conveniente tener conejos de cría en las habitaciones y que no había que tirar aguas sucias a las calles. Por supuesto se consideraba necesario hacer publicidad de normas preventivas similares a las ya expuestas en la primera de las dos fases de la oleada colérica de 1854.

Durante el mes de mayo, junio y principios de julio llegaban las noticias de la epidemia y de sus efectos en muchas ciudades de España. En Granada, provincia que más duramente sufrió la enfermedad con una ocupación de más de setenta pueblos además de la capital, la cantidad de muertos crecía alarmantemente. En Madrid, por su parte, en el espacio de tiempo que hemos mencionado había enfermado más de mil personas con un saldo de más de quinientos muertos. Estas dos provincias, y por ello las mencionamos, eran las más dañadas por el cólera.

Como hemos dicho anteriormente, la proximidad a Madrid hacía temer a las autoridades toledanas una inminente invasión. Hay que tener en cuenta que los pueblos que primero fueron atacados en Madrid estaban muy cerca de la línea limítrofe con la provincia de Toledo. Así Navalcarnero, el primer pueblo afectado, se encuentra a muy pocos kilómetros del límite interprovincial, poco después se verían atacados Titulcia, Villaverde y, el día 30 de mayo, Aranjuez. Si miramos los mapas de Madrid y Toledo veremos cómo se ubican los pueblos madrileños que a finales de junio estaban invadidos. Además de los ya citados, lo estaban Villaconejos, Estremera, Belmonte de Tajo, Villalvilla, Villarejo de Salvanés, Ambite, Fuentidueña de Tajo, Perales de Tajuña, Chinchón, Torrejón de Ardoz, Carabaña y Villaviciosa de Odón.

Fue a principios del mes de julio cuando aparecieron por vez primera en la provincia toledana nuevos casos de cólera. Se trataba de los pueblos de Villasequilla y Villaluenga. En el primero, de diez afectados que había el día nueve fallecieron dos v. en el segundo de veinte atacados murieron cuatro. A partir de este momento se puso en marcha todo el sistema de medidas a fin de mitigar la expansión. El resto de la provincia se encontraba bien, pero se tenía especial preocupación por las fuertes subidas de temperatura que desde el día 9 se habían producido. Efectivamente las preocupaciones se hicieron realidad, ya que esa misma fecha por la noche se dio el primer caso en la ciudad de Toledo, precisamente en la cárcel, lo que convirtió en profecía el dictamen de la Comisión Especial de Salud Pública del Ayuntamiento del día 16 de octubre de 1854, cuando opinaba sobre la insalubridad y falta de aireación de la cárcel, convirtiéndose por ello ese lugar como muy propicio para el desarrollo del cólera. A la mañana siguiente falleció el primer colérico y un día después, el 11, había catorce enfermos más de estado alarmante. En esa misma fecha en Villasequilla había ya dieciséis invadidos, dos de ellos graves, mientras que en Villaluenga la situación se había estabilizado. Dos días después en Toledo, en su cárcel, quedaban sólo cuatro casos leves tras haberse aumentado en el día anterior en otros tres más. Sin embargo en esta misma fecha se sumaron otros dos pueblos a la todavía pequeña lista, nos referimos a Illescas y Mocejón.

Tras toda esta serie de acontecimientos las autoridades toledanas, tanto del Gobierno Civil como de la Diputación Provincial, en cumplimiento de la Real Orden de 19 de julio, desarrollaron una serie de acciones más decididas a fin de atajar la epidemia y evitar su extensión a otros pueblos de la provincia.

De esta forma el Gobernador de la provincia recordó las reglas de conducta a que debían someterse los alcaldes, juntas de Beneficencia y sanidad y demás dependencias del Gobierno Civil. Así, se recomendaba el cumplimiento de las órdenes dadas en septiembre y octubre de 1854 y las de mayo de 1855; es decir, por un lado, estar bien dispuestos de alimentos sanos, ambiente limpio en las habitaciones y medicinas adecuadas así como cumplir todo tipo de previsiones sanitarias, no imponer cordones sanitarios y respetar la libre circulación de personas y cosas y, por último, que se mantuviesen en perfecto estado higiénico las calles y aguas de la localidad. En general, se mandaba que se consideraran vigentes todas las disposiciones dictadas el año anterior por la Diputación y la Junta Provincial de Sanidad. Además las juntas municipales de sanidad de cada partido judicial, en el momento que recibiesen aviso de que alguno de sus pueblos carecía de médico, habría de disponer, que cualquier facultativo de otro de los pueblos de su distrito que se hallare libre de la epidemia, se trasladase inmediatamente y sin excusa al punto invadido. Por otra parte se prohibía salir del pueblo, en caso de epidemia, a todo funcionario público de Ayuntamiento, Junta de Beneficencia y Sanidad así como a los curas y coadjutores. Y, por último, se mandaba habilitar un local para hospital donde habrían de ser socorridos todos los pobres.

Por su parte la Diputación Provincial mantuvo en vigor el decreto de 6 de septiembre de 1854 por el que, recordemos, se formaron juntas locales para atender el problema del cólera. Además, ante la expansión de la epidemia a otros pueblos y dándose el caso de que muchos enfermos no podían tener asistencia facultativa se invitó a todos los médicos que se encontraran libres de compromiso público para que acudiesen a la Diputación a fin de que se les destinara a los pueblos que se creyera conveniente.

Mientras tanto la expansión del cólera se hacía más patente en la provincia. Si bien en Villaluenga decrecían los efectos y en Toledo momentáneamente se estacionaban, nuevos pueblos se sumaban a la lista, alguno de ellos, próximos a la capital, sin que sepamos cuáles pudieron ser con seguridad, y otros muy lejanos como Puente del Arzobispo y Alcañizo para luego extenderse por toda la zona de los partidos judiciales del primero y de Talavera de la Reina, a donde el Gobernador Civil, el día 28 de julio,

acompañado de un oficial de su secretaría y un médico, salió de madrugada para visitar y conocer de cerca cuál era la situación sanitaria. En Villasequilla volvieron a sentirse de manera funesta los efectos del cólera, extendiéndose desde allí a Villamuelas y Mora. El primero de estos dos pueblos pagó caro, sin duda, su gesto solidario con respecto a sus vecinos de Villasequilla, cuando viéndoles afligidos por la cruel enfermedad no dudó en ningún momento en poner a su disposición todos los recursos necesarios.

El gesto honroso de Villamuelas no tuvo sin embargo muchos imitadores, hasta el punto de que algunos ayuntamientos desobedecieron las órdenes dadas por la superioridad, cuando desatendían las súplicas de los transeúntes que, enfermos, buscaban refugio en dichos pueblos, bajo el pretexto de que eran forasteros y no tenían residencia fija en el pueblo. Ante ello nuevamente se hubo de prevenir a los ayuntamientos de la necesidad de establecer en el local que considerasen oportuno una enfermería provista de lo necesario para recoger y admitir en ella a todos los viajeros y forasteros que, teniendo accidentalmente su residencia en un pueblo o llegase enfermos hasta allí solicitasen ayuda.

En vista de que cada vez eran más las localidades afectadas y de que no era suficiente la asistencia facultativa, el Gobierno Civil ordenó, a todos los ayuntamientos en los que no hubiese médico titular, procedieran inmediatamente a contratar uno. Además solicitó de los alcaldes una relación de los médicos que en cada pueblo residiesen con distinción de si eran titulares o no. En caso de que en un municipio fuese invadido y careciese de facultativo habría de dar parte al alcalde del pueblo cabeza de partido y éste, a su vez, al subdelegado del ramo, quien designaría médico que no siendo titular por no percibir sueldo del Estado, ni de los presupuestos provinciales ni municipales, habría de ocupar obligatoriamente la plaza encomendada.

A partir de estas órdenes dadas por el Gobernador Civil muchos pueblos anunciaron, en el Boletín Oficial de la Provincia, que tenían vacantes la plaza de médico. Portillo, La Mata, Ventas con Peña Aguilera, Pueblanueva, etc., fueron los primeros en hacerlo. Sin duda, lo hacían llevados por el miedo de verse atacados por el cólera y encontrarse sin asistencia. No en vano, ese temor quedaba justificado desde el momento en el que, el día 15 de agosto, ya había cerca de cincuenta pueblos invadidos además de la capital. Aquí, en Toledo, a pesar de la unión de votos hechas por el clero y la Corporación municipal, el domingo día 5, con la celebración de una procesión y Misa solemne a la Virgen del Sagrario, el cólera aumentó considerablemente. La ciudad se encontraba dividida en cuarteles a cargo de un número conveniente de médicos quienes prestaron asistencia domiciliaria a los afectados. Además existía un hospital con exclusivo destino a los coléricos. Para evitar más la difusión de la epidemia se controló más

la policía en los abastos y en las calles, pero ello no fue obstáculo para que entre los días 10 y 25 de agosto hubiera cuarenta y un invadidos y diecinueve muertos.

En otros puntos de la provincia también se agravó la situación, y así tenemos como entre el día 10 y 15 hubo una cantidad importante de fallecimientos, como lo demuestran los siguientes ejemplos:

	INVADIDOS	MUERTOS
Santa Cruz de la Zarza	41	28
Noblejas	40	13
Ocaña	35	16
Villarreal o Ciruelos	28	15
Lagartera	65	11
Polán	56	16
Moceión	11	8

Pero, sin duda, el caso más llamativo fue el del pueblo de Valdeverdeja, situado en el extremo más occidental de la provincia, en donde desde el día 4 al 20 de agosto presentó 488 afecciones y 150 muertos.

Parece ser que estos estragos se propiciaron no sólo por la intensidad con que se manifestó la enfermedad, sino también por causa del movimiento emigratorio de muchos habitantes de pueblos invadidos que propagaron más la epidemia y, también, por la carencia de los recursos necesarios de toda especie. Muchas personas no sólo abandonaron el pueblo y con ellos sus riquezas, sino que, también dejaron, por huir del cólera, la recolección de los frutos.

La zona sur de La Mancha toledana tampoco se salvó de la dureza de la epidemia. Pueblos como Madridejos, Corral de Almaguer, Tembleque, El Romeral y Villacañas tuvieron muchas defunciones. El día 15 de agosto el Secretario del gobernador, Sr. Carranza, partió hacia la región manchega para conocer la situación y tomar medidas a fin de mitigar los daños. En Madridejos, en donde habían fallecido, al menos, veinte personas el citado funcionario protagonizó un suceso que fue incluso comentado por dos periódicos madrileños, Las Cortes y La Iberia. Sin embargo, presentamos aquí, por su valor descriptivo, el comentario que de tal incidente hizo la Gaceta de Madrid el día 31 de agosto:

Presentado el cólera en Madridejos con carácter algun tanto alarmante, el vecindario se preocupó con las ideas que dominan en la generalidad de las poblaciones de su clase, contribuyendo mucho á ello el abandono en que dejaron al pueblo las personas que por su posicion y por sus recursos estaban llamadas á socorrer las necesidades de las familias menos acomodadas: basta de la que de las dos boticas, solo una quedó abierta y a cargo exclusivamente de una

mujer. En este estado, y durante el tiempo en el cual pudo la Autoridad proveer del remedio preciso á las necesidades de toda especie que se sentían en Madridejos, los vecinos reclamaban con todo empeño que les visitará un eclesiástico, establecido en aquella villa llamado D. Julian García, y que durante su larga emigracion en Francia, habia estudiado en las academias de medicina y cirujia hasta obtener el título de Doctor en ambas facultades, cuvo título sin embargo no se halla revalidado en España, y por consiguiente le hace carecer de la autorizacion legal para la asistencia de los enfermos. La demanda del vecindario que llegó á hacerse en grupos de alguna consideracion, reunidos en la plaza para pedir al Ayuntamiento la orden que necesitaba el curandero, no traspasó los límites de su objeto, ni autorizó, ni dió lugar al menor suceso lamentable, habiendo desaparecido esos mismos grupos en el momento en que el Ayuntamiento, de acuerdo con los mayores contribuyentes, se vió en la precision de acceder á la solicitud de que dicho curandero visitara á los enfermos que pedian sus auxilios en la aflaccion de los males del cólera que les aterraba, y ciegos en la confianza que los conocimientos del D. Julian les hacia concebir.

Asi estaban las cosas, cuando el Gobernador de la provincia, teniendo ya conocimiento de lo ocurrido y de las diligencias que el juzgado formaba por causa de la reunion de grupos, y para sostener los justos derechos del facultativo titular, dispuso ante todo que desde luego cesase en la visita el curandero bajo su misma responsabilidad y la del Avuntamiento que lo habia consentido, y al propio tiempo ordenó al Secretario del Gobierno señor D. Francisco Carranza, á la sazon visitando los pueblos de la Mancha invadidos del cólera, que se constituyese en Madridejos y dictara de presente las providencias que reclamaba el estado de la poblacion. Una vez alli el Sr. Carranza, supo que desde el recibo de la orden en que el Gobernador previno la no asistencia de los enfermos por parte del curandero, se había este abstenido de hacerlo durante tres dias que iban trascurridos con gran disgusto de los vecinos, que bien por resultados positivos, bien por efecto de preocupaciones que es punto menos que imposible desarraigar en situaciones peligrosas, cifran en el una ilimitada confianza. El Sr. Carranza lo observó asi en union del médico y cirujano titular, del de esta capital D. Julian Pardo, que le acompañaba en la visita, de los priores y de algunos concejales, con quienes recorrió las casas de los invalidos, recibiendo de ellos las mas amargas quejas por la retirada del curandero. Satisfecha y terminada la mision del Secretario Sr. Carranza, y disponiéndose ya á regresar á la capital, hizo llamar á su presencia al curandero para reencargarle que no arrostrase de modo alguno los compromisos de continuar visitando á pesar de los acuerdos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes, y llegó al extremo de excusarse de ver el título de doctor en medicina y cirujia que el curandero ofrecia presentarle, encomendándole por conclusion el exacto cumplimiento de lo mandado por el Sr. Gobernador de la provincia. Mientras esto sucedia. se habian reunido multitud de personas á la puerta del alojamiento del Sr. Carranza, pidiendo de nuevo la autorizacion en favor del curandero, cuva peticion fue desatendida, porque aunque se hacia á impulso de un deseo vehemente y de una íntima creencia, estaba dictada va una medida que el Secretario del Gobierno no podia contrariar ni siquiera dejar sin que se cumpliese con toda exactitud. En los instantes que mediaron hasta que el Sr. Carranza subió á su carruaje, se dió un solo viva á a la salud publica, aclamacion que explica bastante las ideas que dominaban en la gente reunida para no desperdiciar la ocasion de tener en el pueblo un delegado de la Autoridad, que en su concepto podia otorgarles lo que ellos creían el remedio de sus males. Tal es la historia de los sucesos de Madridejos, abultados y comentados por los periódicos de que se trata, para censurar agriamente los actos de la Autoridad, y mas que todo el comportamiento del Secretario de este Gobierno, Sr. Carranza.

En esta misma zona, de la que nos seguimos ocupando, hemos de reflejar otro hecho importante acaecido en Tembleque en donde, como consecuencia de una fuerte tormenta caída el día 30 de agosto, se anegaron las calles, casas, iglesia y campos del municipio. Algunas familias se quedaron sin casa, ropas y demás enseres. Estos hechos vinieron a agravar la ya mala situación que se tenía a raíz de la invasión del cólera. El pueblo se encontraba rodeado de lagunas que exhalaban miasmas insalubres que podían, como ya sucedió a principios de siglo, ocasionar más víctimas de las ya producidas. Parece ser que una anciana murió ahogada en su casa al ser inundada ésta y que dos niños, pudieron ser rescatados de las aguas cuando eran arrastrados hacia una de las varias lagunas que se habían formado. Para paliar la situción calamitosa del pueblo el Gobernador Civil concedió, además de 3.000 reales en concepto de subsidio por la epidemia, 2.000 reales más para emplearlos en jornaleros que desecasen las lagunas y evitar que el cólera adquiriera mayores proporciones.

Afortunadmente la epidemia fue remitiendo en la mayoría de los pueblos y, a lo largo de todo el mes de septiembre, esta situación se fue haciendo cada vez más patente. La vida de las distintas localidades adquiría mayor normalidad. Las ferias de algunos pueblos, que habían sido suspendidas en espera de mejores tiempos, en base al Real decreto de 28 de septiembre de 1853 al que se acogieron, como las de Gálvez, Illescas, Ocaña y Casarrubios del Monte, se pudieron celebrar y, con ello, las relaciones comerciales y humanas entre todas las localidades pudiron hacerse más habituales.

Cuando en otras provincias había desaparecido ya totalmente la epidemia y habían celebrado el Tedeum en acción de gracias, el Gobierno de la Nación establecía una Real Orden, el 4 de octubre, por la que, en atención al crecido número de muertos y a los trastornos producidos en las relaciones comerciales, convenía saber las causas y los medios preservativos y curativos de la enfermedad y por ello mandaba llevar a cabo una estadística nacional en la que se reflejara la situación geográfica de la localidad, sus vientos dominantes, accidentes atmósfericos, su producción, medidas que se tomaron, época de invasión, impresión moral de sus habitantes, período de mayor desarrollo, período de decrecimiento, métodos curativos empleados, cantidad de invadidos en función del sexo, edad, gravedad, temperamento, oficio, alimentación, etc., número de curados, número de muertos y métodos de desinfección llevados a cabo. Desgraciadamente muchas localidades, en enero de 1856, todavía no habían presentado los datos pedidos por el Gobierno Civil.

También por aquellos momentos se inició por parte del Gobierno de España una serie medidas encaminadas a recompensar a todas aquellas personas que habían hecho, en la lucha contra el cólera, méritos. Aquí en la provincia de Toledo, el pueblo de Noblejas se vio honrado por una Real Orden de 6 de octubre por la que la reina, por los servicios prestados, daba las gracias publicando sus nombres con mención honorífica, en la Gaceta de la Corte, al Alcalde, Salvador Rodríguez, al Teniente cura, Pedro Boga, al Presbítero, Juan Crisóstomo Rodríguez y a los vecinos Manuel Salinas, Andrés García de la Rosa, Alvaro García Ibáñez, Francisco Rodríguez, Fermín Urdapilleta, Mariano Benavente, Manuel Peral, Eulogio Rodríguez, Manuel Rosa, Jorge Palomino y Casimiro Almarza. Además, al señor Alcalde, don Salvador Rodríguez se le propuso por el Ministerio de Estado para Caballero de la Orden de Carlos III, y, al Teniente cura, don Pedro Boga, para la Orden de Isabel la Católica.

Otras Reales órdenes de 18 de noviembre, agradecían la actitud del clero y pedía a las autoridades eclesiásticas la relación de clérigos que se hubiesen distinguido y así condecorarles. Además se mandaba que se dieran 1.000 reales al padre o madre de cada párroco que hubiese muerto a causa de la enfermedad cumpliendo con sus deberes pastorales. Igualmente del fondo de Calamidades públicas habría de darse la misma cantidad a las viudas o hijos de los médicos que por las mismas causas fallecieron en cumplimiento de su profesión. A las viudas de los farmacéuticos también se les hizo extensivo tal derecho por Real Orden de 30 de noviembre. Más adelante, en diciembre, en razón al artículo 76 de la ley de Sanidad se les concedió a las citadas viudas de los médicos una pensión de entre 2.000 y 5.000 reales.

Imaginamos que estas condecoraciones y reconocimientos no harían olvidar todos los sufrimientos acaecidos y todas las muertes producidas

durante la invasión del cólera morbo asiático, la cual terminaría en Toledo a mediados del mes de noviembre. A consecuencia de ello, y a propuesta de la Corporación municipal, una vez consultada la Junta de Sanidad, y con la autorización del Gobernador Civil, don Mateo Navarro Zamorano, en atención al buen estado sanitario, se cantó el Tedeum en acción de gracias a la Divina Providencia por la desaparición de la epidemia, en la fecha que el Cabildo Primado señaló; es decir, el 26 de noviembre a las diez de la mañana. Con ello se daba por terminada, pero nunca olvidada, una mala «pesadilla».

FUENTES IMPRESAS Y MANUSCRITAS

[&]quot;Boletín Oficial de la Provincia de Toledo". Años 1854, 1855 y 1856.

[&]quot;Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo". Años 1854 y 1855.

[&]quot;Gaceta de Madrid", Años 1854, 1855 y 1856.

[&]quot;Libro Capitular del Ayuntamiento de Toledo". Años 1854 y 1855.

MADOZ, Pascual: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, 16 vols. Madrid, 1845-50.